

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

**DASE A CONFORMIDAD LEGAL A
LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
DE ENFERMEDADES Y CÁNCERES
HEMATOLÓGICOS FUECH**
RESOLUCIÓN SM 103/2026.
LAS CONDES, 23 de marzo de 2026.

VISTOS:

1° El 10 de marzo de 2026, don Pablo Ignacio Verdugo Vergara depositó ante esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN DE ENFERMEDADES Y CÁNCERES HEMATOLÓGICOS FUECH**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada autorizada por funcionario municipal autorizado por el Alcalde.

2° Que se acompañó el Informe S.P.J N°509 fechado a 21 de enero de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de Lucro al 21 de enero de 2026, no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión únicamente respecto del nombre **FUNDACIÓN DE ENFERMEDADES Y CÁNCERES HEMATOLÓGICOS FUECH”** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Que fueron acompañados todos los Certificados de Antecedentes penales de los miembros del Directorio Inicial.

4° Que el poder de don Pablo Ignacio Verdugo Vergara consta en la escritura sindicada en el ordinal primero.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay objeciones de legalidad al estatuto propuesto por los interesados.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN DE ENFERMEDADES Y CÁNCERES HEMATOLÓGICOS FUECH** que consta en la escritura privada autorizada por funcionario municipal autorizado por el Alcalde

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA y
ARCHÍVESE**

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL